



RESOLUCION No. CSJBOR23-362
14 de abril de 2023

“Por medio de la cual se acepta una renuncia y hace un nombramiento”

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 130 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PCSJA22-12032 de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor KEVIN LEONARDO DIAZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143355875, se desempeña en el cargo de profesional universitario grado 11 del Despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en virtud del nombramiento efectuado mediante Resolución CSJBOR23-5 del 12 de enero de 2023 y de la toma de posesión respectiva del día siguiente.

Que el servidor judicial presentó escrito el día 14 de abril de 2023, por el cual manifestó que renuncia al cargo que desempeña en esta seccional, a partir del mismo día, con efectos fiscales para esa fecha, con el propósito de tomar posesión del cargo de oficial mayor de la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para el que fue nombrado por Resolución CSJBOR23-360 del 14 de abril de 2023.

Que conforme el artículo 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, los cargos adscritos a los despachos de magistrado, son de libre nombramiento y remoción y, conforme las disposiciones del artículo 149 de la Ley 270 de 1996, es procedente aceptar la renuncia.

Que, ante la necesidad de proveer el cargo, se estudió la hoja de vida presentada por la doctora MARÍA FERNANDA LARA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1100403494, y se observa que cumple los requisitos de terminación de las materias que conforman el pensum académico de la carrera de derecho, así como seis (6) meses de experiencia; razón por la que se le nombrará en el cargo de profesional universitario grado 11 del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, a partir del 14 de abril de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor Kevin Leonardo Díaz Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143355875, en el cargo de profesional universitario grado 11, del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, a partir del viernes 14 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a la doctora MARÍA FERNANDA LARA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1100403494, en el cargo de profesional universitario grado 11, del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de

Bolívar, a partir del 14 de abril de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese este acto administrativo a la servidora judicial involucrada, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y remítase copia a la hoja de vida de la servidora judicial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Magistrado

MP. IELG